



NIT: 805.001.624-0

Vigilada por la superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

INFORMA A TODOS SUS USUARIOS QUE:

1. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 125 de la ley 142 de 1994, el Artículo 2 de la Resolución CRA 543 de 2011 y el Artículo 58 de la resolución CRA 688 de 2014, las empresas de Acueducto y Alcantarillado están facultadas para actualizar sus tarifas cada vez que se acumule una variación mayor o igual al tres por ciento (3%) en el Índice de Precios al Consumidor (IPC).
2. Se realizará el incremento del IPC del periodo julio de 2019 a enero 2021 con un acumulado de 3.07%, este incremento se establecerá a partir del 18 de abril 2021 para cargos fijos de acueducto, alcantarillado y consumos acueducto y vertimiento alcantarillado.

ACUEDUCTO					
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Subsidio cargo fijo (%)	Consumo 0-13 m3 (\$/m3)	Consumo > 13 m3 (\$/m3)	Subsidio consumo 0-13 (%)
ESTRATO 1	3.427,18	50%	\$ 1.114,37	\$ 2.228,73	50%
ESTRATO 2	6.443,09	6%	\$ 2.095,01	\$ 2.228,73	6%
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Subsidio cargo fijo (%)	Consumo 0-13 m3 (\$/m3)	Consumo > 13 m3 (\$/m3)	Subsidio consumo 0-13 (%)
ESTRATO 3	6.854,35	0%	\$ 2.228,73	\$ 2.228,73	0%
ESTRATO 4	6.854,35	0%	\$ 2.228,73	\$ 2.228,73	0%
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Contribucion Cargo fijo(%)	Consumo 0-13 m3 (\$/m3)	Consumo > 13 m3 (\$/m3)	Contribucion Consumo(%)
ESTRATO 5	10.281,53	50%	\$ 3.343,10	\$ 3.343,10	50%
ESTRATO 6	10.966,96	60%	\$ 3.565,97	\$ 3.565,97	60%
COMERCIAL	10.281,53	50%	\$ 3.343,10	\$ 3.343,10	50%
INDUSTRIAL	8.910,66	30%	\$ 2.897,35	\$ 2.897,35	30%

ALCANTARILLADO					
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Subsidio cargo fijo (%)	Consumo 0-13 m3 (\$/m3)	Consumo > 13 m3 (\$/m3)	Subsidio consumo 0-13 (%)
ESTRATO 1	2.405,75	50%	\$ 1.012,70	\$ 2.025,39	50%
ESTRATO 2	4.811,50	0%	\$ 1.903,87	\$ 2.025,39	6%
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Subsidio cargo fijo (%)	Consumo 0-13 m3 (\$/m3)	Consumo > 13 m3 (\$/m3)	Subsidio consumo 0-13 (%)
ESTRATO 3	4.811,50	0%	\$ 2.025,39	\$ 2.025,39	0%
ESTRATO 4	4.811,50	0%	\$ 2.025,39	\$ 2.025,39	0%
ESTRATO	Cargo Fijo (\$)	Contribucion Cargo fijo(%)	Consumo 0-13 m3 (\$/m3)	Consumo > 13 m3 (\$/m3)	Contribucion Consumo(%)
ESTRATO 5	7.217,25	50%	3.038,09	\$ 3.038,09	50%
ESTRATO 6	7.698,40	60%	3.240,62	\$ 3.240,62	60%
COMERCIAL	7.217,25	50%	\$ 3.038,09	\$ 3.038,09	50%
INDUSTRIAL	6.254,95	30%	2.633,01	\$ 2.633,01	30%

Porcentajes de subsidios y aportes solidarios definidos en el Acuerdo No.0 13 de 9 diciembre de 2020 expedido por el Concejo Municipal de Palmira - Valle.

Las tarifas se actualizarán por efectos de la inflación cada vez que se acumule un 3% o más en el IPC Nacional de acuerdo con el artículo 125 de la Ley 142 de 1994.